



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

GA-JEAD-FR-015

FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL

Versión N°:

1

Vigencia:

21/08/2018

UNIDAD

ESUFA

FECHA

28/04/2023

PROCESO

CONTRATO No.

ACEPTACION DE LA OFERTA No.

VALOR TOTAL

DOCUMENTO

No.

VALOR

FECHA

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)

54

12.609.513,00

11/01/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)

6223

12.609.513,00

22/02/2023

ARTICULO PRESUPUESTAL

REC.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL

VALOR

A-02-01-01-003-008

10

MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES

5.602.401,00

A-02-02-01-003-002

10

PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

7.007.112,00

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ESUFA

PLAZO DE EJECUCION

La entrega de los elementos se debe llevar a cabo en su totalidad a más tardar el día 15 de junio de 2023.

FORMA DE PAGO

MES PAC

VALOR

Dentro de los 30 días calendario siguientes de la presentación de la factura

\$

12.609.513,00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO

1. El Certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso Precontractual según las necesidades de la ESUFA.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
3. Solicitar el PAC, a más tardar el **3 día hábil del mes anterior** a cada pago, de acuerdo a las fechas de pago programadas, conforme a lo efectivamente recibido y/o facturado y en concordancia con las fechas establecidas.
4. Radicar la documentación para pago en la DEFIN ESUFA **antes del día 25 del mes anterior a cada pago**, para garantizar la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.
5. Especificar de forma precisa en el objeto contractual los bienes y / o servicios a adquirir, de la misma forma como se estipuló en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
6. Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución; con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.
7. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente.
8. Efectuar seguimiento a la activación de las cuentas bancarias del personal de contratistas, a fin de no tener inconvenientes en la expedición del registro presupuestal del compromiso así como del trámite de los pagos correspondientes.
9. Tener presente la discriminación de cada uno de los rubros en la presentación de las ofertas económicas para evitar su rechazo por superar el presupuesto asignado.
10. Tener en cuenta que el pago de esta modalidad de contratación se debe efectuar dentro de los 30 días siguientes a la expedición de la factura, por lo cual se debe entregar la documentación y efectuar la solicitud de PAC dentro de los plazos establecidos.

Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

MAYOR ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA

MAYOR ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

SUBDIRECTOR FINANCIERO Ó JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO